**ANEXO**
**ESTUDIO DEL SECTOR**

Prestar a la Corporación del Alto Magdalena-CAM, los servicios de mantenimiento, soporte, actualización y capacitación del software (Administrativo, Financiero y de Facturación) HASNET ERP instalado en la Entidad.

## 1. *ESTRUCTURA DEL ANALISIS ECONÓMICO DEL SECTOR*

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la elaboración de los estudios del sector, se realiza el siguiente análisis:

## A- ANÁLISIS DE MERCADO

### A.1 Aspectos generales del mercado

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público. Dada la gran variedad de las mismas tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o **sectores económicos**. Según otros criterios, clasifican en cuatro los sectores de la producción **también llamados sectores de ocupación** que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente.

- ☐ Un sector se divide en subsectores.
- ☐ Un subsector se divide en ramas
- ☐ de actividad. En una rama de actividad hay varias actividades.

**1. Sector primario**, que comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicadas solamente al desarrollo de los mismos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc.

**2. Sector secundario o industrial**, que abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, y un largo etcétera.

La clasificación tradicional incluye la **construcción**, pero debido a la gran importancia de esta industria y a sus particularidades, con frecuencia se la considera de manera independiente.

**3. Sector terciario o de servicios,** que engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.

**4. Sector cuaternario,** produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

El objeto del proceso de contratación se ubica en el sector TERCIARIO O DE SERVICIOS.

## ASPECTOS LEGALES

De conformidad con el objeto contractual a ejecutar, las normas aplicables son: Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas Reglamentarias de la materia.

El contratista deberá garantizar la completa confidencialidad sobre la información de la Corporación a la cual tenga acceso durante la ejecución del contrato.

El contratista deberá dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en el Art. 1, Parágrafo 2, de la Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Art. 23 y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad social (salud, pensión, y aportes de parafiscales, según el caso).

### Tiempo de entrega

El tiempo de ejecución del presente contrato está previsto con una duración de (14) meses, el cual se ha estructurado teniendo en cuenta los tiempos que se estiman necesarios para la ejecución y satisfactorio cumplimiento del objeto, alcance y responsabilidades del contrato; y específicamente para llevar a cabo las actividades programadas para este contrato.

## B- ANÁLISIS DE LA OFERTA

### ¿QUIÉN VENDE?

La Empresa Soluciones Empresariales y de Gobierno SAS SEYGOB SAS, es el dueño de los derechos intelectuales y patrimoniales del software integrado denominado SISTEMA DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES ERP y por lo tanto es la única empresa que puede prestar los servicios de mantenimiento y soporte del software SISTEMA DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES ERP

## C ANÁLISIS DE LA DEMANDA

### -Histórico de Contrataciones previas de la Corporación.

De acuerdo con la necesidad operativa de la Corporación, se requiere contratar el mantenimiento y soporte del software financiero, se procedió a realizar la consulta en el SECOP de empresas que la Corporación ha contratado durante vigencia 2025 y anteriores, con el fin de realizar un comparativo de precios, así:

| Año | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
|---|---|---|---|---|
| Entidad | CAM | CAM | CAM | CAM |
| Contrato No | 267 | 382 | 412 | 441 |
| Modalidad de Selección del contratista | Directa | Directa | Directa | Directa |
| Objeto | Prestar A La Corporación Autónoma Regional Del Alto Magdalena - Cam, Los Servicios De Mantenimiento Soporte, Actualización Y Capacitación Del Software (Administrativo Y Financiero, Y De Facturación) Hasnet Erp Instalado EN LA CORPORACIÓN. | Prestar a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM, los servicios de mantenimiento soporte, actualización y capacitación del software (administrativo y financiero, y de facturación) HASNET ERP instalado en la Corporación. | Prestar a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM, los servicios de soporte, capacitación, actualización y mantenimiento del software (administrativo y financiero, y de facturación) HASNET ERP instalado en la Corporación. | Prestar a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM, los servicios de soporte, capacitación, actualización y mantenimiento del software (administrativo y financiero, y de facturación) HASNET ERP instalado en la Corporación. |
| Duración | 12 meses | 12 meses | 12 meses | 12 meses |
| Valor del contrato y forma de pago | $ 61.882.800<br>Pagos mensuales | $ 68.689.908<br>Pagos mensuales | $ 75.558.899<br>Pagos mensuales | $ 83.114.800<br>Pagos mensuales |
| Imputación | GA2.1.2.02.02.008<br>Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | GA2.1.2.02.02.008<br>Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | GA2.1.2.02.02.008<br>Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | GA2.1.2.02.02.008<br>Servicios prestados a las empresas y servicios de producción |
| Garantías | CUMPLIMIENTO: Por un valor equivalente al 20% del valor del contrato, con vigencia igual a la duración del mismo y cuatro meses más.- Calidad. Por el valor equivalente al 20% del valor total del contrato, por el término igual al contrato y un (1) año más. Salarios y prestaciones sociales, por el 10% del valor del contrato y una vigencia igual al término del contrato y tres ( 3) años más. | CUMPLIMIENTO: Por un valor equivalente al 20% del valor del contrato, con vigencia igual a la duración del mismo y cuatro meses más.- Calidad. Por el valor equivalente al 20% del valor total del contrato, por el término igual al contrato y un (1) año más. Salarios y prestaciones sociales, por el 10% del valor del contrato y una vigencia igual al término del contrato y tres ( 3) años más. | CUMPLIMIENTO: Por un valor equivalente al 20% del valor del contrato, con vigencia igual a la duración del mismo y cuatro meses más.- Calidad. Por el valor equivalente al 20% del valor total del contrato, por el término igual al contrato y un (1) año más. Salarios y prestaciones sociales, por el 10% del valor del contrato y una vigencia igual al término del contrato y tres ( 3) años más. | CUMPLIMIENTO: Por un valor equivalente al 20% del valor del contrato, con vigencia igual a la duración del mismo y cuatro meses más.- Calidad. Por el valor equivalente al 20% del valor total del contrato, por el término igual al contrato y un (1) año más. Salarios y prestaciones sociales, por el 10% del valor del contrato y una vigencia igual al término del contrato y tres ( 3) años más. |
| Contratista | SOLUCIONES EMPRESARIALES Y DE GOBIERNO SAS | SOLUCIONES EMPRESARIALES Y DE GOBIERNO SAS | SOLUCIONES EMPRESARIALES Y DE GOBIERNO SAS | SOLUCIONES EMPRESARIALES Y DE GOBIERNO SAS |

## D- ASPECTOS TÉCNICOS Y LEGALES.

De conformidad con el tipo de bien a suministrar, se analizaron las características técnicas del sector con el fin de determinar las condiciones bajo las cuales se debe ejecutar el contrato, Así:

**Actualización**

Modificar la versión del software en uso por una versión más reciente, de la misma plataforma adquirida, que contenga mejoras como nuevas funciones determinadas por cambios en la legislación, mejor funcionalidad, ajustes de formatos e informes y otros requerimientos que surjan como resultado de modificaciones en la normatividad de los diferentes entes de control. (Contraloría General de la República, Contaduría General de la Nación, DIAN, entre otros). Estas actualizaciones deberán estar disponibles para ser ejecutadas por cada usuario a través de un mensaje emergente (POP), que se mostrará cuando éste ingrese al aplicativo.

**Capacitaciones**

Con base en las necesidades percibidas sobre el manejo del programa y las mejoras realizadas por las actualizaciones, se deberán planear sesiones de capacitación que permiten desarrollar habilidades y destrezas técnicas para el adecuado manejo del software que se actualiza de acuerdo a la normatividad más reciente.

**Soporte Técnico**

Brindar la ayuda y el apoyo necesario a los usuarios de la Corporación proporcionando una respuesta ágil y oportuna, a cualquier problema técnico u operativo que se pueda presentar en su manejo. Esta actividad se deberá desarrollar a través del equipo de profesionales y técnicos de SEYGOB SAS, en el horario de atención de 8 a.m. a 12 m. y 1 p.m. a 5 p.m. de lunes a viernes. Para brindar una atención de calidad, el soporte técnico deberá realizarse por los siguientes medios:

Soporte telefónico: A través de una llamada al PBX de SEYGOB SAS (1)4774856 en la ciudad de Bogotá, se debe iniciar un proceso de descripción, identificación y creación del requerimiento planteado al cual se le asigna un número de control para que se pueda hacer seguimiento. Posteriormente uno de los asesores de SEYGOB atenderá en forma personalizada con el fin de dar respuesta al requerimiento.

Soporte virtual - Medios WEB: Se deberá utilizar los medios tecnológicos que permiten la interacción entre SEYGOB SAS y la Corporación a través de medios WEB a fin de dar solución a las diferentes situaciones que puedan ocurrir con el software.
Correo Electrónico – e-mail: Con esta herramienta se deberá intercambiar la información entre SEYGOB SAS y la Corporación, utilizando el buzón soporte@seygob.com; para de esta forma,

recibir o solucionar requerimientos, compartir documentos como leyes, resoluciones, circulares o cualquier otro archivo o base de datos que permita ajustar o actualizar el software a lo solicitado por el cliente.

Acceso Remoto: Conexión vía internet a través de una aplicación de acceso

remoto, desde los equipos de SEYGOB hacia los computadores de la Corporación, en la que uno de los Asesores de Proyectos de SEYGOB, toma control del equipo remoto, y resuelve los inconvenientes presentados.

Soporte Presencial: Se deberán realizar cuatro (4) visitas presenciales al mes, en las que se podrá hacer inspección directa al software ERP HASNET instalado, ajuste de procesos, actualizaciones e identificación y solución de inconvenientes reportados por los usuarios. Para la programación de la visita a la Corporación se hace necesario confirmar la necesidad ante la Coordinación de Proyectos a través de la línea PBX. Esta modalidad de soporte deberá confirmarse en la semana inmediatamente anterior para definir la logística de la visitas programadas; también debe ser coordinadas conjuntamente entre la Corporación y SEYGOB SAS, con el fin de definir los temas at tratar. La cancelación de estas deberá solicitarse máximo 2 días después de informada la fecha programada para esta actividad. Las visitas que se realizarán durante el tiempo de la vigencia del contrato se definen teniendo en cuenta el número de módulos instalados y la complejidad de los procesos realizados.

| CANTIDAD | DETALLE |
|---|---|
| 4 | Visitas presenciales Mensuales |
| Ilimitado | Soporte Telefónico |
| Ilimitado | Conexión Remota |

Con el ánimo de ejercer control y de no entorpecer los procesos contenidos en nuestro sistema de Gestión y el cumplimiento de indicadores establecidos; se hace necesario establecer un término de respuesta a las incidencias no superior a cinco días, dependiendo del grado de complejidad de las mismas.

Para determinar el valor del presupuesto se consideró la cotización presentada en la propuesta elaborada por Soluciones Empresariales y de Gobierno SAS SEYGOB SAS empresa única dueña del licenciamiento del software que cumple las exigencias requeridas por la CAM, la cual tiene registrada los derechos de autor.

Teniendo en cuenta lo anterior el valor del contrato se estima en la suma de **CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS** $104.749.261.oo M/CTE., incluido IVA si a ello hubiera lugar, y su forma de pago será mensual.

BARRERA ALVAREZ VITELIO

Firmado digitalmente por BARRERA ALVAREZ VITELIO
Fecha: 2026.09.29 09:35:45 -05'00'

**CAROLINA PUENTES CARVAJAL**
Profesional Especializado-Contador

**VITELIO BARRERA ALVAREZ**
Subdirector Administrativo y Financiero